



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

Asunción, 7 de junio de 2016.

N° de Dictamen 39/16
Expediente N°: 16-1278

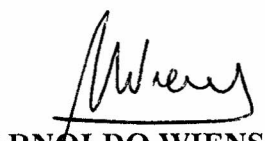
Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible os aconseja la **APROBACIÓN** del “**ACUERDO DE PARIS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO**”, aprobado en París el 12 de diciembre de 2015, en ocasión de la 21° Conferencia de las Partes (COP21), firmado por la República del Paraguay, el 22 de abril de 2016, en la Cumbre de Jefes y Jefas de Estados en las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América y remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 396- Ministerio de Relaciones Exteriores de fecha 23 de mayo de 2016.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.


FERNANDO LUGO
Vicepresidente


ARNOLDO WIENS
Presidente

RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI
Relator

Miembros


LUIS ALBERTO CASTIGLIONI


ARNALDO GIUZZIO


GUSTAVO ALFONSO


Carlos Rosso
Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores

